



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0003988/2019

VISTO:

La RD 596/19 que aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador y autoriza a cursar Adscripciones ad-honorem en la cátedra de **Curso de Nivelación**; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra solicitó en primera instancia la incorporación de 4 (cuatro) adscriptos.

Que con posterioridad, solicitó ampliación del cupo de ingreso a 5 (cinco) adscriptos.

Que Secretaría Académica indicó, en relación a la solicitud de incorporar una adscripta más -aumentando a un total de 5 (cinco)-, que considera conveniente que el expediente sea elevado a este H. Consejo Directivo para que evalúe el pedido, en nota obrante a fs. 62 y 63.

Que el jurado dispuso que la postulante María Agustina Aguiar González, ocupe el lugar 5º del orden de mérito.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a cursar Adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Curso de Nivelación** a la postulante que se detalla a continuación:

- María Agustina AGUIAR GONZÁLEZ, DNI 36.252.659

ARTÍCULO 2º: Al finalizar el período correspondiente a las adscripciones, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por la adscripta durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la adscripción.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°

171

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología